



CLAVEÚNICA

¿QUÉ ES?

Es la forma de identificarse frente a los servicios del Estado, con el RUN y una contraseña.

¿CÓMO SE OBTIENE?

En el Registro Civil o ChileAtiende más cercano se solicita el código de activación proporcionando un correo electrónico, luego se debe activar dicha clave en la página web claveunica.gob.cl y pinchar el link “Activa tu clave”, completar los datos solicitados y cambiar la contraseña.

¿SE PUEDE SOLICITAR POR INTERNET?

No, porque por su naturaleza y objetivo se requiere que la clave sea personal e intransferible, para lo cual se debe verificar la identidad del solicitante.

¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?

Todas las personas mayores de 14 años pueden acceder a la ClaveÚnica.



Bientalc
BIENESTAR SOCIAL TALCAHUANO

¿QUÉ HAGO SI SE ME OLVIDA LA CONTRASEÑA DE LA CLAVEÚNICA?

Se debe ingresar a la página claveunica.gob.cl y pinchar el link “Recupera tu ClaveÚnica”, ingresar RUN y seleccionar la forma de recuperación: SMS (teléfono) o correo electrónico (mail).

¿POR QUÉ LA ASISTENCIA JURÍDICA LA SOLICITA?

Porque es la forma de revisar las causas vigentes y anteriores de los beneficiarios de la asistencia y así, poder dar una correcta orientación. Además, que frente a la presente emergencia sanitaria, es la forma de reemplazar “la firma” en el tribunal.

REF. PÁGINA WEB www.claveunica.gob.cl

VANESA NAHUELQUÍN VELÁSQUEZ
ABOGADA ASISTENCIA JURÍDICA